

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE
EL DÍA 20 DE ABRIL DE 2022.

Siendo las tres y treinta y cinco de la tarde (3:35 p.m.) el Excelentísimo Señor Presidente de la República, LAURENTINO CORTIZO COHEN, dio inicio a la sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete, en el salón Belisario Porras de la Presidencia de la República, se contó con la asistencia, del ministro de la Presidencia, JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN; el ministro de Obras Públicas, RAFAEL SABONGE; el ministro de Salud, LUIS FRANCISCO SUCRE; el ministro de Desarrollo Agropecuario, AUGUSTO VALDERRAMA; el ministro consejero para inversión privada, JOSÉ ALEJANDRO ROJAS PARDINI, la ministra consejera para la Salud Pública, EYRA RUIZ CANO, el ministro consejero para Asuntos Agropecuarios, CARLOS SALCEDO ZALDÍVAR; el secretario ejecutivo de asuntos jurídicos del Ministerio de la Presidencia, NELSON ROJAS, el viceministro de la Presidencia, CARLOS GARCÍA, el secretario de Seguimiento a la Ejecución y Cumplimiento BENJAMÍN COLAMARCO; la ministra de Gobierno, JANAINA TEWANNEY MENCONO; el ministro de Comercio e Industrias, RAMÓN MARTÍNEZ; la ministra de Relaciones Exteriores, ERIKA MOUYNES la ministra de Educación, MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS; el ministro de Economía y Finanzas, HÉCTOR ALEXANDER; la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, DORIS ZAPATA ACEVEDO; el ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, ROGELIO PAREDES; el ministro para Asuntos del Canal, ARISTIDES ROYO; el ministro de Ambiente, MILCIADES CONCEPCIÓN; el ministro de Seguridad Pública, JUAN MANUEL PINO; la ministra de Cultura, GISELLE GONZÁLEZ VILLARRUÉ; el contralor general de la República, GERARDO SOLÍS y el director general de PANDEPORTES, HÉCTOR BRANDS.

Como primer punto, el secretario general del Consejo de Gabinete, procede a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido, por lo que se da inicio formal a la reunión.

En segundo lugar, el ministro de la Presidencia, procede a dar lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación del quorum.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Aprobación del acta de la sesión de 12 de abril de 2022.
- IV. Consideración de los siguientes temas:

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

1. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º46-22, que autoriza al ministro de la Presidencia, en su condición de secretario del Consejo de Gabinete, a llevar a cabo una Convocatoria Pública para llenar los cargos de magistrado de la Corte Suprema de Justicia, de la Sala Segunda de lo Penal y su respectivo suplente, que quedarán vacantes a partir del 31 de diciembre de 2022.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

2. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º47-22, que aprueba un crédito adicional al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2022, con asignación a favor de la Contraloría General de la República, por la suma de dieciséis millones ciento noventa y cinco mil seiscientos treinta y ocho con 00/100 (B/. 16,195,638.00).

Cortesía de sala: licenciado Armando Fuentes, administrador de la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos y el ingeniero David Ramos, jefe de Estrategias Regulatoras de la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos.

Cortesía de sala: licenciado Carlos González, director de Presupuesto de La Nación (DIPRENA).

3. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º48-22, que aprueba la contratación, mediante procedimiento excepcional, a celebrarse entre el

Ministerio de Economía y Finanzas, en representación de la Nación y Banistmo Investment Corporation S.A., en calidad de Fiduciario, para la compra de las fincas N.º5587 y N.º6303 ubicadas en el corregimiento de Cativá, distrito de Colón, provincia de Colón, por un monto total de seis millones de dólares con 00/100 (US\$6,000,000.00).

Cortesía de sala: licenciado Jorge Almengor, viceministro de Finanzas y el ingeniero Julio Marquínez, asesor financiero.

V. Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República.

VI. Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete.

Concluida la lectura del Orden del Día y sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, fue aprobado por unanimidad.

Como tercer punto se sometió a la aprobación del Consejo de Gabinete el acta de la sesión celebrada el 12 de abril de 2022, aprobada por unanimidad.

Consideración de los siguientes temas:

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

1. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º46-22, que autoriza al ministro de la Presidencia, en su condición de secretario del Consejo de Gabinete, a llevar a cabo una Convocatoria Pública para llenar los cargos de magistrado de la Corte Suprema de Justicia, de la Sala Segunda de lo Penal y su respectivo suplente, que quedarán vacantes a partir del 31 de diciembre de 2022.

El ministro de la Presidencia, José Gabriel Carrizo, informó que el próximo 31 de diciembre de 2022, se producirá una vacante al cargo de magistrado de la Corte Suprema de Justicia, en la Sala Segunda de lo Penal, debido al

vencimiento del período constitucional para la cual fue designado su actual titular.

Expresó que de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 200 de la Constitución Política de la República, es función del Consejo de Gabinete acordar con el presidente de la República el nombramiento de los magistrados de la Corte Suprema de Justicia y de sus respectivos suplentes con sujeción a la aprobación de la Asamblea Nacional.

Recordó que de acuerdo con el artículo 6 de la Resolución de Gabinete N.º91 de 23 de noviembre de 2005, las convocatorias para estos nombramientos serán públicas y en las mismas se designarán la sede, el horario y el término que tendrá la Comisión Especial de evaluación, creada mediante el mismo instrumento, para recibir la documentación, que no excederá de los diez días calendarios siguientes a la última publicación de la convocatoria.

Indicó, además, que el artículo 10 de la referida Resolución de Gabinete, establece que la Comisión Especial de Evaluación tendrá un término no superior a quince días calendarios, desde el cierre de las postulaciones, para realizar las entrevistas y la evaluación de los aspirantes, presentar sus consideraciones y remitir al Consejo de Gabinete la lista, en orden alfabético y sin recomendaciones ni puntuaciones, de los aspirantes con su respectiva documentación.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete **N.º46 de 20 de abril de 2022.**

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

2. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º47-22, que aprueba un crédito adicional al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2022, con asignación a favor de la Contraloría General de la República, por la suma de dieciséis millones ciento noventa y cinco mil seiscientos treinta y ocho con 00/100 (B/. 16,195,638.00).

El director de Presupuesto de La Nación, Carlos González, expresó que el proyecto de Resolución de Gabinete se presenta con la intención de solicitar al Consejo de Gabinete la autorización de un crédito adicional suplementario para la vigencia fiscal 2022 a favor de la Contraloría General de la República por un monto de 16,195,638.00 balboas, cuya finalidad es incorporar al presupuesto de financiamiento e inversiones de la Contraloría, recursos adicionales que han sido solicitados para garantizar el funcionamiento mínimo de sus operaciones, complementar los recursos requeridos para la realización del XII Censos Nacionales y VIII de Población y Vivienda, así como un proyecto de renovación para la flota vehicular.

Estos fondos serían utilizados para gastos de operaciones por la suma de 6 millones sesenta y cinco mil doscientos setenta y un mil balboas que permitirán cubrir las pólizas de seguro de edificios, locales y vehículos, también para viáticos y transporte para cumplir las misiones oficiales, para reforzar las partidas de combustibles, servicios básicos y otros servicios comerciales y financieros, entre otros. Adicionalmente ocho millones seiscientos treinta mil trescientos setenta y siete millones se incorporarían para reforzar las tareas de los Censos Nacionales e incluirían la posibilidad de hacer la contratación de personal transitorio, alquileres de vehículos para cubrir la transmisión de datos, viáticos y transporte en el país, equipos de comunicaciones y otros.

El financiamiento de este crédito tiene como fuente los saldos disponibles en Bancos no comprometidos del Fondo de Servicios de Descuento de la Contraloría depositados en la cuenta BNP N.º010000009570 según saldo al 31 de diciembre de 2021. Este crédito cuenta con la opinión favorable del CENA y también cuenta con la viabilidad y conveniencia por la suma de 16,195,638.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete **N.º47 de 20 de abril de 2022.**

3. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º48-22, que aprueba la contratación, mediante procedimiento excepcional, a celebrarse entre el Ministerio de Economía y Finanzas, en representación de la Nación y Banistmo Investment Corporation S.A., en calidad de Fiduciario, para la compra de las fincas N.º5587 y N.º6303 ubicadas en el corregimiento de Cativá, distrito de Colón, provincia de Colón, por un monto total de seis millones de dólares con 00/100 (US\$6,000,000.00).

El viceministro de Finanzas, Jorge Almengor, señaló que se está presentando un tema muy puntual que es accesorio al proceso de liquidación controlado a Bahía Las Minas el cual de manera conceptual ya fue aprobada por este Consejo de Gabinete mediante el Decreto de Gabinete N.º7 de 13 de abril de 2021.

En esta ocasión venimos a presentar la solicitud de compras excepcional de dos terrenos que en total suman aproximadamente 14.7h que era donde estaba ubicada la planta de generación eléctrica siendo el último paso dentro de las acciones que el Estado había adquirido para lograr esta liquidación controlado. Solamente dejamos constancia que ya se firmó el acuerdo de accionista refrendado el 4 de junio de 2021 donde se establecían diversas acciones que tenían que cumplir cada uno de los accionistas con el Estado panameño con el 49% de las acciones y por otro lado la empresa Celsia, grupo colombiano también con 49% de las acciones. Como derivado de ese Acuerdo el Estado realizó la cancelación de las deudas garantizadas que sumaban 15.5 millones de balboas y se absorbió la deuda que se tenía con el Banco Nacional de Panamá que era por un monto de 14.36 millones de balboas. Posterior a ello se constituyó el fideicomiso y se transfirieron todos los activos que eran parte del patrimonio de la empresa Bahía Las Minas. Este fideicomiso es administrado por Banistmo en calidad de fiduciario y la única acción que queda pendiente es la compra por parte del Estado de estos terrenos que suman como ya mencioné 14.7h en total con un valor de avalúo por metro entre el Ministerio de Economía y Finanzas y la Contraloría General de la República por un poco más de 11.0 millones de balboas de modo que estamos adquiriendo por un valor de 6.0 millones de balboas.

Estos terrenos serán asignados, también, a la Unidad Administrativa de Bienes Revertidos para que podamos darle un uso estratégico en el futuro en cualquier inversión social que se pueda ejecutar en el área atlántico norte del país.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete **N.º48 de 20 de abril de 2022.**

V. Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República.

“Igual que siempre los invito a seguir trabajando de manera unificada en equipo.

Complementémonos los uno a los otros, apoyémonos, ejecutemos nuestro Presupuesto especialmente el de inversiones de manera transparente”.

VI Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete.

Siendo las cuatro y diez de la tarde (4:10 p.m.) damos por concluido el Consejo de Gabinete.



LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República

La ministra de Gobierno,



JANAINA TEWANNEY MENCONO

La ministra de Educación,



MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS

El ministro de Salud,



LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA

El ministro de Comercio e Industrias,



RAMÓN MARTÍNEZ

El ministro de Desarrollo Agropecuario,



AUGUSTO VALDERRAMA

El ministro de Economía y Finanzas,



HECTOR E. ALEXANDER H.

El ministro para Asuntos del Canal,



ARISTIDES ROYO

La ministra de Relaciones Exteriores,



ERIKA MOUYNES

La ministra de Obras Públicas,



RAFAEL SABONGE

La ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral,



DORIS ZAPATA ACEVEDO

El ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial,



ROGELIO ENRIQUE PAREDES ROBLES

La ministra de Desarrollo Social,



MARÍA INÉS CASTILLO

El ministro de Seguridad Pública,



JUAN MANUEL PINO F.

El ministro de Ambiente,



MILCIADES CONCEPCIÓN

La ministra de Cultura,



GISELLE GONZÁLEZ VILLARRUÉ



JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN
ministro de la Presidencia y
secretario general del Consejo de Gabinete,

ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE
20 DE ABRIL DE 2022
Salón Belisario Porras, Presidencia de la República



LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República



JOSE GABRIEL CARRIZO JAÉN
Ministro de la Presidencia



JANAINA TEWANEY MENCONO
Ministra de Gobierno


ERIKA MOUYNES
Ministra de Relaciones Exteriores




MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS
Ministra de Educación



RAFAEL SABONGE
Ministra de Obras Públicas



LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA
Ministra de Salud



DORIS ZAPATA ACEVEDO
Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral



RAMÓN MARTÍNEZ
Ministro de Comercio e Industrias



ROGELIO ENRIQUE PAREDES ROBLES
Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial



AUGUSTO VALDERRAMA
Ministro de Desarrollo Agropecuario



MARÍA INÉS CASTILLO L.
Ministra de Desarrollo Social



HÉCTOR E. ALEXANDER H.
Ministro de Economía y Finanzas




JUAN MANUEL PINO F.
Ministro de Seguridad Pública



ARISTIDES ROYO
Ministro para Asuntos del Canal



MILCIADES CONCEPCIÓN
Ministra de Ambiente



GISELLE GONZÁLEZ VILLARRUÉ
Ministra de Cultura